

MINISTERIO DE SALUD
 REGION DE LOS RIOS
 SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
 HOSPITAL BASE VALDIVIA
 DEPTO. SUB-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
 DRA. MEBVICA/PT/lbn

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALDIVIA, 23.MAR2011* 01469

VISTOS: Considerando que se encuentra disponible, cargo vacante por alejamiento del Sr. Luis Aguilera Muñoz y teniendo presente las disposiciones de los artículos 31 a 40 del D.F.L. N° 01 del año 2005 del Ministerio de Salud, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763, de 1979; artículo décimo quinto transitorio de la Ley N° 19.937 modificado por la Ley N° 20.319; y las disposiciones del Decreto Supremo N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud y teniendo además presente lo señalado en el D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo, D.F.L. N°26/08, del Ministerio de Salud, que aprueba la Planta del Personal del Servicio de Salud Valdivia; la resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 35 del 2008 del Ministerio de Salud; R.T.R. N° 445 del 2010 del Servicio de Salud Valdivia, dicto la siguiente:

RESOLUCION :

1. -LLÁMASE a Proceso de Selección de un cargo de Auxiliar de Servicio, grado 25 E.U.S., en calidad de contrata, que será dependiente del Sub-Departamento de Unidad de Emergencias y que cumplirá en principio labores en horario diurno.

2. -PUEDEN PARTICIPAR en este proceso de selección todas las personas que acrediten poseer Licencia de enseñanza media o equivalente y que acrediten al menos seis meses de experiencia laboral en funciones similares a las asignadas al cargo en concurso.

3. -LA PROGRAMACIÓN del presente proceso de selección es la siguiente:

3.1.-Difusión del concurso: 05 días hábiles, entre el 25 de marzo y el 31 de marzo de 2011.

3.2.-Recepción de postulaciones: 15 días hábiles, entre el 01 de abril y el 21 de abril de 2011, en Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia. Los antecedentes que los postulantes deberán presentar son los siguientes: curriculum vitae acompañado con documentos originales o fotocopias legalizadas, (Ante notario o Ministro de Fe de Oficina de Partes), que acrediten estudios cursados, experiencia laboral, capacitación recibida, desempeño laboral, etc.

3.3.-Revisión de antecedentes por comisión de selección; 28 de abril de 2011.

3.4.-Evaluación Psicológica postulantes pre-seleccionados: A realizarse entre el 02 mayo y el 09 de mayo de 2011. Serán citados a esta etapa del proceso, los doce postulantes mejor evaluados luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral y capacitación.

3.5.-Entrevista personal; A realizarse el día martes 17 de mayo de 2011. Serán citados a participar en esta etapa del proceso los nueve postulantes mejor evaluados luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral y capacitación y que además presenten aptitud psicológica para asumir el cargo.

3.6.-Asunción al cargo: 01 de junio de 2011.

3.7.-La programación del presente proceso de selección es tentativa y está sujeta a modificaciones por situaciones imprevistas.

4. -LA COMISIÓN DE SELECCIÓN estará integrada

por las siguientes personas:

- a)Dr. Jorge Hermosilla Scavia, 33 horas titular, 11 horas contratado, Médico Jefe Sub-Departamento Unidad de Emergencias.
- b)Sra. Verónica Gallardo Olivares, Enfermera, contratada, grado 10 E.U.S., Enfermera Jefe Sub-Departamento Unidad de Emergencias.
- c)Sr. Claudio Arellano Manns, profesional, contratado, grado 5 E.U.S., Jefe Depto. Sub-Dirección de Recursos Humanos.
- d)Sr. Oscar Rojas Acuña, Auxiliar, titular, grado 24 E.U.S., representante gremio Asociación de Funcionarios Fenats.
- e) Sr. Luis Badilla Navarro, profesional, Titular, grado 14 E.U.S., Encargado Unidad de Reclutamiento y Selección.

Nota: Ante la ausencia de alguno de los miembros de la comisión de selección, éste será reemplazado por el funcionario que lo subrogue en su cargo.

5. -LOS FACTORES QUE SERAN EVALUADOS, son

experiencia laboral, capacitación y aptitud para el cargo, según la ponderación y escala de notas que a continuación se señalan:

5.1. -Experiencia Laboral, 30%. Se evaluará la experiencia laboral en trabajos afines al cargo que postula, ya sea que estas actividades hayan sido desarrolladas en Instituciones Públicas y/o Privadas del área de Salud, de acuerdo a las siguientes tablas:

Tabla 1. Evaluación experiencia laboral general, ponderación 40%

Meses	Puntaje
37 ó más meses	7,0
25 a 36	6,0
13 a 24	5,0
6 a 12	4,0

Tabla 1: Valoriza la experiencia laboral que tenga relación con el cargo en concurso, realizada en Instituciones Públicas o Privadas

Tabla 2. Evaluación experiencia laboral específica en labores de Auxiliar de Servicio, desempeñada en Instituciones de Salud Públicas, Ponderación 60%

Meses	Puntaje
13 ó más	7,0
10 a 12	6,0
7 a 9	5,0
3 a 6	4,0

Tabla 2: Valoriza la experiencia laboral realizada en el área específica solicitada, desarrollada en Instituciones de Salud.

¿En este proceso de selección se evaluará experiencia laboral específica? Si No

¿Cargo en concurso, requiere que el postulante posea experiencia laboral? Si No

Las personas que deseen participar en este proceso de selección deben acreditar al menos seis meses de experiencia laboral en funciones afines al cargo en concurso.

Para efectos de contabilizar la experiencia laboral, serán considerados los trabajos realizados y acreditados hasta el día 24 de marzo de 2011.

Para considerar los períodos trabajados a honorarios, los postulantes deberán presentar certificado extendido por su empleador, que señale los períodos trabajados y se refieran a la labor que desarrollaron en dicha Institución o Empresa.

Los certificados que acrediten experiencia laboral, deberán señalar claramente los períodos trabajados, indicando las fechas de inicio y termino de actividades, refiriéndose además a las labores realizadas y al

desempeño observado y venir firmados por el Jefe de Personal o de R.R.H.H. de la Empresa o Institución en la cual prestaron servicios.

Para acreditar la experiencia laboral específica, realizada como auxiliar de servicio en Instituciones de Salud Públicas los postulantes deberán presentar certificados o relación de servicios emitidas por los Departamentos de Recursos Humanos de dichos Establecimientos.

Para obtener la nota final de este ítem, se deberán sumar los puntajes obtenidos en ambas tablas, siendo un 7.0, la nota máxima a la que se puede acceder.

5.2.-Capacitación, 30%. *Se considerarán las actividades de capacitación realizadas durante los últimos tres años, es decir, entre el 24 de marzo de 2008 y el 24 de marzo de 2011, que tengan relación con las funciones asignadas al cargo en concurso, en las cuales se certifique la duración de dichas actividades expresadas en horas, las demás se desestimarán. Se considerarán actividades de capacitación los cursos, talleres y otros que la comisión de selección estime pertinentes. Los antecedentes presentados serán evaluados de acuerdo a la siguiente tabla:*

Tabla de evaluación capacitación

Horas Pedagógicas	Nota
160 y más	7,0
159 - 145	6,5
144 - 130	6,0
129 - 115	5,5
114 - 100	5,0
99 - 85	4,5
84 - 70	4,0
69 - 55	3,5
54 - 40	3,0
39 - 25	2,5
24 - 10	2,0
10 y menos	1,0

Corresponderá a la comisión de selección, evaluar la pertinencia de la capacitación que los postulantes acrediten y presenten. El puntaje máximo de este ítem serán 7.0 puntos

5.3.-Aptitud para el cargo, 40%. *Se evaluará la aptitud para el cargo a través de una entrevista personal que evaluará las cualidades, idoneidad, competencia y disposición que demuestren los aspirantes a asumir el cargo. Serán citados a esta etapa del proceso los nueve postulantes mejor evaluados luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral y capacitación y que además hayan sido calificados con aptitud psicológica para asumir el cargo. En esta entrevista serán evaluadas los siguientes criterios: presentación personal, expresión verbal, sociabilidad, motivos de postulación, experiencia y conocimientos y perfil del cargo. La nota máxima a la que se puede acceder en este ítem es un 7.0.-*

Tabla Evaluación Aptitud para el cargo.

Puntaje obtenido en entrevista	Nota asociado según puntaje	Puntaje obtenido en entrevista	Nota asociado según puntaje
17	3.75	30	7.0
16	3.50	29	6.75
15	3.25	28	6.5

14	3.00	27	6.25
13	2.75	26	6.0
12	2.50	25	5.75
11	2.25	24	5.5
10	2.00	23	5.25
9	1.75	22	5.0
8	1.50	21	4.75
7	1.25	20	4.50
6	1.00	19	4.25
5	1.00	18	4.00

Nota: Ningún factor de evaluación a considerar en este proceso de selección, podrá tener una ponderación superior al 40% ni inferior a un 10% de la puntuación máxima total. (Extracto, Artículo 6º Dcto. 69 del 30 de enero de 2004.)

6.-LA DIRECTORA, del Hospital Base Valdivia, decidirá en definitiva las personas que asumirán los cargos disponibles, considerando los antecedentes generados en el presente proceso de selección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

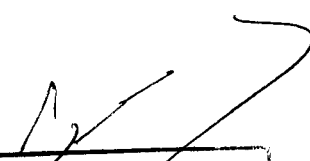




DRA. MARTA ENRIQUETA BERTRÁN VIVES.
DIRECTORA SUPLENTE.
HOSPITAL BASE VALDIVIA.

Distribución:

- Departamentos, Sub-Departamentos y Unidades Hospital de Valdivia
- Hospital Rio Bueno
- Consultorio Externo Valdivia
- Oficina de Partes H.B.V.
- Asoc. de Trabajadores de la Salud
- Asoc. de Funcionarios de IA Salud
- Fenpruss
- Hospital Los Lagos
- Archivo Unidad Reclutamiento y Selección
- Servicio Salud Valdivia
- Depto. RR.HH. S.S.Valdivia
- Afutepa
- Hospital Paillaco
- Hospital Lanco
- Hospital Corral
- Hospital La Unión



TRANSCRITO FIEL MENTE
Andrés Barriga Quezada
Administrador Público
MINISTERIO DE FE